



Bellavista, 16 de setiembre 2021

Señor (a):

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 080-2021-CF-FCNM. - Bellavista, 16 de setiembre 2021.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 084-2021-D-DAF-FCNM, recibido en forma virtual el 16 de setiembre del año 2021, por medio del cual el Director del Departamento Académico de Física remite dieciséis (16) los Planes de Trabajo Individual presentados por docentes ordinarios y contratados correspondiente al Semestre Académico 2021-B para su revisión.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 71° del Estatuto de nuestra Universidad, señala que los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales.

Que, el Art. 73° inciso 73.6 de la mencionada norma estatutaria, establece que es atribución del Director del Departamento Académico Distribuir la carga lectiva y no lectiva, así como aprobar los planes de trabajo individual de los docentes, en primera instancia, según directivas vigentes para ser ratificados en Consejo de Facultad.

Que, los Arts. 252°, 253°, 254°, 255° y 258°, 258.10 del Estatuto establecen las actividades y deberes que son inherentes a la docencia universitaria, entre ellas, cumplir bajo responsabilidad las labores académicas, administrativas y de gobierno de la Universidad para los que se elijan o designen conforme a Ley, Estatuto y Reglamentos;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 020-2018-CU, de fecha 18 de enero 2018, se aprueba el Formato del Plan de Trabajo Individual de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Oficio del visto, el Director del Departamento Académico de Física remite dieciséis (16) Planes de Trabajo Individual, presentado por docentes ordinarios y contratados correspondientes al Semestre Académico 2021-B, para su revisión, aprobación y trámite;

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando lo glosado; a la documentación sustentatoria que obra en el expediente; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión ordinaria de fecha 16 de setiembre del año 2021, vía reunión Google Meet y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la Universidad y al numeral 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

1° **APROBAR**, los Planes dieciséis (16) Planes de Trabajo Individual presentados por docentes ordinarios y contratados adscritos al Departamento Académico de Física, correspondiente al Semestre Académico 2021-B, según detalle:

N°	DOCENTES NOMBRADOS	N°	DOCENTES CONTRATADOS
APELLIDOS Y NOMBRES		APELLIDOS Y NOMBRES	
01	ALVA ZAVALA, Rolando Juan	01	ALTAMIZA CHAVEZ, Gustav Alberto
02	ANGELES VILLON, Luis Rosas	02	JANAMPA AÑAÑOS, Garin Fedor
03	ARELLANO UBILLUZ, Pablo Godofredo	03	ROBLES PASTOR, Blanca
04	CARLOS REYES, Rafael Edgardo	04	SALAZAR ESPINOZA, Fernando
05	ESPICHAN CARRILLO, Jorge Abel	05	TORDOCILLO PUCHUC, Juvenal
06	GODIER AMBURGO, Jorge Luis	06	VERÁSTEGUI SALVADOR, Francis Luis
07	GONZALES ORMEÑO, Pablo Godofredo		
08	LOZANO BARTRA, Whualkuer Enrique		
09	MENDEZ VELASQUEZ, Juan Abraham		
10	VEGA DE LA PEÑA, Rolando Manuel		

2° **DEMANDAR**, a los docentes de la Facultad para que presenten sus informes debidamente sustentados respecto a sus actividades realizadas concordante con los Planes de Trabajo Individual y según lo establecido por el Reglamento de Control de Actividades Lectivas y no Lectivas del Personal Docente de la Universidad Nacional del Callao, los mismos que servirán para la emisión de las constancias de cumplimiento de las referidas actividades, según corresponda.

3° Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Recursos Humanos, Departamento Académico, Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para conocimiento y fines.

**Regístrese, comuníquese y archívese**

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FCNM – MESA DE PARTES

**RECIBIDO**

FECHA: 16.09.2020 HORA:  
EXP: 609.09.202121

Bellavista, 16 de Setiembre, 2021

OFICIO N° 084-2021-D-DAF-FCNM

Señor Magister

**ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN**

Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Presente. –

**Asunto: PLANES DE TRABAJO INDIVIDUAL 2021-B – DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS DEL DAF**

De mi consideración:

Es grato saludarlo y seguidamente, derivar a su Despacho en archivo virtual, 16 Planes de Trabajo Individual 2021-B, de los docentes nombrados y Contratados del Departamento Académico de Física, para su aprobación y trámite consiguiente

Sin otro particular, quedo de usted.

**Atentamente,**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA

Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ

DIRECTOR

/sr

Adj: 16 PTI

Archivo

**PLANES DE TRABAJO INDIVIDUAL - 2021-B**

<b>Nº</b>	<b>DOCENTES NOMBRADOS</b>
1	ALVA ZAVALETA ROLANDO JUAN
2	ANGELES VILLON LUIS ROSAS
3	ARELLANO UBILLUZ PABLO GODOFREDO
4	CARLOS REYES RAFAEL EDGARDO
5	ESPICHAN CARRILLO JORGE ABEL
6	GODIER AMBURGO JORGE LUIS
7	GONZALES ORMEÑO PABLO GUILLERMO
8	LOZANO BARTRA WHUALKUER ENRIQUE
9	MENDEZ VELÁSQUEZ JUAN ABRAHAM
10	VEGA DE LA PEÑA ROLANDO
<b>Nº</b>	<b>DOCENTES CONTRATADOS</b>
1	ALTAMIZA CHÁVEZ GUSTAVO ALBERTO
2	JANAMPA AÑÑOS GARIN FEDOR
3	ROBLES PASTOR BLANCA
4	SALAZAR ESPINZA FERNAANDO
5	TORDOCILLO OUCHUC JUVENAL
6	VERÁSTEGUI SALVADOR FRANCIS LUIS